

| MÓDULO | MATERIA | CURSO | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO |
|--|--------------|-------|--|----------|------------------|
| Materias de Formación Básica | Comunicación | 1º | 2º | 6 | Formación Básica |
| PROFESORES | | | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Elvira Ruiz de Osma Delatas | | | Dpto. Información y Comunicación Facultad de Comunicación y Documentación. 1ª planta, Despacho Ñ. Universidad de Granada, Colegio Máximo de Cartuja 18071 Granada Correo electrónico: elruiz@ugr.es | | |
| | | | HORARIO DE TUTORÍAS | | |
| | | | Consultar en el Directorio: http://directorio.ugr.es | | |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE | | | OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR | | |
| Grado en Información y Documentación | | | | | |
| PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede) | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Ninguno | | | | | |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO) | | | | | |
| <p>Función de la Documentación en los Medios de Comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Servicios de Documentación en Prensa, Radio y Televisión. Estructura y características de los Servicios de Documentación en Prensa. Documentación periodística generada en el Medio de Comunicación. Estructura y características de los Servicios de Documentación en televisión. Documentación televisiva generada en el Medio de Comunicación. Estructura y características de los Servicios de Documentación en radio. Documentación radiofónica generada en el Medio de Comunicación. Estructura y características de los Servicios de Documentación Digital. Documentación digital generada en el Medio de | | | | | |

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



Comunicación

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias Generales del Título relacionadas con la asignatura

- Conocer la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.
- Conocer las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información.

Competencias Específicas del Título relacionadas con la asignatura

E22 MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Conocimiento de los Medios de Comunicación y de los Servicios de Documentación en tales medios.

Competencias Transversales de Título relacionadas con la asignatura

- T01. Tener capacidad de análisis y síntesis
- T06. Saber gestionar la información
- T08. Tomar decisiones
- T11. Tener habilidades para trabajar en un contexto internacional
- T12. Mostrar habilidades en las relaciones interpersonales
- T13. Reconocer la diversidad y la multiculturalidad
- T15. Tener un compromiso ético
- T18. Tener creatividad
- T19. Mostrar capacidades de liderazgo
- T22. Estar motivado por la calidad
- T23. Mostrar sensibilidad hacia temas medioambientales

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Ofrecer una visión global de la Documentación en los diferentes Medios de Comunicación.
- Adquirir conocimientos sobre las características generales de los Servicios de Documentación en los Medios de Comunicación.
- Conocer las características específicas de los Servicios de Documentación de Prensa.
- Conocer las características de los Servicios de Documentación de Televisión.
- Conocer las características específicas de los Servicios de Documentación de Radio.
- Conocer las características específicas de los Servicios de Documentación Digital en los Medios de Comunicación.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. La documentación en el proceso de comunicación.

- Función de la Documentación en los distintos Medios de Comunicación.
- Principios formales de la documentación informativa
- Necesidades documentales de la profesión

Tema 2. Los servicios de Documentación en Prensa, Radio y Televisión

- Antecedentes de la documentación periodística.
- Evolución de la documentación informativa. • Estructura y características de los Servicios de Documentación Digital.



- Documentación digital generada en el Medio de Comunicación.

Tema 3. Estructura y características generales de los Servicios de Documentación en los Medios de Comunicación

- Características de la documentación informativa.
- La cadena documental.
- Centros de información.
- Recursos de información.

Tema 4. Estructura y características de los Servicios de Documentación en Prensa.

- Documentación periodística generada en el Medio de Comunicación.
- Organización del centro de documentación en prensa
- Hemerotecas digitales.
- Documentación fotográfica.

Tema 5. Estructura y características de los Servicios de Documentación en Televisión.

- Documentación televisiva generada en el Medio de Comunicación.
- Organización del centro de documentación en televisión.
- Desarrollo tecnológico de la Documentación en televisión.

Tema 6. Estructura y características de los Servicios de Documentación en Radio.

- Características de la documentación sonora.
- Documentación radiofónica generada en el Medio de Comunicación.
- Organización del centro de documentación en radio.

TEMARIO PRÁCTICO

Se relacionan con los conceptos y técnicas incluidos en el temario teórico:

Práctica 1. Recursos de información para comunicadores (I) (Fuentes de referencia, oficiales y periodísticas)

Práctica 2. Recursos de información para comunicadores (II) (Fuentes de Información y Buscadores)

Práctica 3. Fuentes de información aplicadas al contexto informativo audiovisual (Búsqueda en Bases de Datos y en Periódicos y Hemerotecas Digitales)

Práctica 4. Búsqueda de documentación para la realización de dossiers

Práctica 5. Evaluación de Hemerotecas Digitales

Se aplicará la siguiente ponderación:

TEMARIO TEÓRICO (40%)

TEMARIO PRÁCTICO (50%)

PRÁCTICA 1 (10%)

PRÁCTICA 2 (10%)

PRÁCTICA 3 (10%)

PRÁCTICA 4 (10%)

PRÁCTICA 5 (10%)

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE (10%)



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

CARIDAD SEBASTIÁN, Caridad (et al.). Documentación audiovisual: nuevas tendencias en el entorno digital. Madrid: Síntesis, 2011.

FUENTES I PUJOL, Maria Eulàlia. Documentación y periodismo. Pamplona: EUNSA, 1997.

FUENTES I PUJOL, Maria Eulàlia. Manual de documentación periodística. Madrid, Síntesis, 1995.

GALDÓN LOPEZ, Gabriel Teoría y práctica de la documentación informativa. Barcelona, Ariel, 2002.

GIMENEZ TOLEDO, Elea. Manual de documentación para comunicadores. 2ª ed. Pamplona, Eunsa, 2007.

LOPEZ HERNANDEZ, Ángeles. Introducción a la documentación audiovisual. Carmona: S&C Ediciones, 2003.

LOPEZ YEPES, José (coord.). Manual de Ciencias de la Documentación. Madrid: Pirámide, 2006.

MOREIRO GONZÁLEZ, José Antonio (Coord.) Manual de documentación informativa. Madrid: Cátedra, 2000.

MORENO GALLO, Miguel Ángel. Manual de documentación para la comunicación. Burgos: Universidad de Burgos, 2009.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

AGIRREAZALDEGI, Teresa; Idoia CAMACHO (ed.). Los servicios de documentación en los medios de comunicación del País Vasco/ Bilbao: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial; Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitatea, Argitalpen Zerbitzua, 2009.

ARIZA CHICHARRO, M^{ra} Rosa. El Archivo de la Palabra de Radio Nacional de España. Revista General de Información y Documentación, 2004, 14, n. 2, p. 47 -50.

BARANDA DEL CAMPO, Cristina. El documentalista de información de actualidad. Formación y profesión. Cuadernos de Documentación Multimedia, vol. 20, 2009, p. 185-211.

BARANDA DEL CAMPO, Cristina. La barrera entre el periodista y el documentalista. Documentación de las Ciencias de la Información, 2012, vol. 35, p. 101-117.

BARBA, Gabriela. La documentación audiovisual. Cuadernos de Documentación Multimedia, nº 14, 2003. Disponible en: <http://multidoc.rediris.es/cdm/viewarticle.php?id=17&layout=html> [Consultado 12-11-2010]

CALDERA SERRANO, Jorge; NUÑO MORAL, María Victoria. Análisis documental de efectos en los archivos sonoros de la Radio. Cuadernos de Documentación Multimedia, 2000, n. 9. Disponible en: [Consulta 19/04/2011]

CALDERA SERRANO, Jorge, ZAPICO ALONSO, Felipe. Fuentes de información en línea para el estudio de de los archivos de televisión. Scire, 2005, vol. 11, n. 2, p. 165-175

CALDERA SERRANO, Jorge, ZAPICO ALONSO, Felipe. Principales fuentes de información audiovisual en las televisiones estatales. Anales de Documentación, 2001, n. 4, p. 39-50.

CALDERA SERRANO, Jorge y ZAPICO ALONSO, Felipe. Estructura y funcionamiento del servicio de información audiovisual en televisión. El profesional de la información, 2004, vol. 13, n. 2, p.130-140. Disponible en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=832153>



CODINA, Lluís. La documentación en los medios de comunicación: situación actual y perspectivas de futuro. Cuadernos de la Documentación, 2000, n. 10 p. 40-66. Disponible en <http://www.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/num10/paginas/pdfs/Codina.pdf> [Consultado: 12/09/2010]

CROS LÓPEZ, Rafael. La fotografía de archivo como reflejo de la Realidad. Documentación de las Ciencias de la Información, 2013, vol. 36, p. 125-141.

DIAZ-NOCI, Javier. Medios de comunicación en Internet: algunas tendencias. El profesional de la información, 2010, v. 19, n. 6, p. 561- 567.

GALDÓN LOPEZ, Gabriel. El servicio de Documentación de prensa: Funciones y métodos. Barcelona: Mitre, 1986.

GALDÓN LOPEZ, Gabriel. Perfil histórico de la documentación en la prensa de información general (1845-1984). Pamplona: EUNSA, 1986.

GALDÓN LOPEZ, Gabriel: Principios configuradores de la actividad documental periodística. Documentación de las Ciencias de la Información, 1985, vol. IX, p. 249-265. Disponible en [Consultado: 12/12/2010]

GIMENEZ-RAYO, Mabel y GUALLAR, Javier. Centros de documentación en televisión y productos documentales. El Profesional de la Información, 2014, v. 23, n. 1, p. 13-25.

GIMÉNEZ RAYO, Mabel. Documentación audiovisual de televisión: la selección del material. Gijón: Trea, 2007.

GUALLAR, Javier y ABADAL, Ernest. Evaluación de hemerotecas de prensa digital: indicadores y ejemplos de buenas prácticas. El profesional de la información, 2009, 18, 3, p. 255-269. Disponible en [Consulta 19/04/2011]

GUALLAR, Javier, CORNET CASALS, Anna. Fuentes de información digitales en los centros de documentación de prensa. Las bases de datos comerciales. El profesional de la Información, 2009, vol. 13, núm. 2, p. 107- 117.

GUALLAR, Javier; ABADAL, Ernest y CODINA, Lluís. Hemerotecas de prensa digital. Evolución y tendencias. El profesional de la información, 2012, v. 21, n. 6, p. 595-605.

HIDALGO GOYANES, Paloma. Archivos audiovisuales: preservar y difundir "La Memoria Colectiva". Boletín de la ANABAD, 2009, vol. LIX, n. 2, p. 149-160

HIDALGO-GOYANES, Paloma y LOPEZ-DE- SOLIS, Iris. Reutilización de imágenes de archivo en televisión: derecho de propiedad y de uso. El Profesional de la Información, 2014, v. 23, n. 1, p. 65- 71.

HIDALGO GOYANES, Paloma. La selección de documentos audiovisuales en televisión. Documentación de las Ciencias de la Información, 2003, n. 26, p. 233-260.

JIMÉNEZ, Àngels, GONZÁLEZ, Alfons y FUENTES I PUJOL, M. Eulàlia. Las hemerotecas digitales de la prensa en internet. El profesional de la información, 2000, v. 9, n. 5, p. 15-22.

LOPEZ DE QUINTANA SÁENZ, Eugenio. Transición y tendencias de la documentación en televisión: digitalización y nuevo mercado audiovisual. El profesional de la Información, 2007, vol. 16, n. 5, p. 397-408.

LOPEZ DE SOLÍS, Iris. El uso de la documentación en programas informativos no diarios: El caso de Informe Semanal. Documentación de las Ciencias de la Información, 2011, vol. 34, p. 13-44.

MARTA-LAZO, Carmen y ORTIZ-SOBRINO, Miguel-Ángel. Gestión de los fondos documentales en Radio Nacional de España. El Profesional de la Información, 2013, v. 22, n. 5, p. 399-403.



NUÑO MORAL, María Victoria. Documentación en el medio radiofónico: hacia un entorno digital. Madrid: Síntesis, 2007.

NUÑO MORAL, María Victoria; SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, María F. Los servicios de documentación sonora ante el reto digital. Cuadernos de Documentación Multimedia, 1999, n. 8. Disponible en [Consulta 19/04/2011]

RAMOS FANDIÑO, Guadalupe P. y LARRAÑAGA RUBIO, Julio. Los periódicos e Internet: del documento impreso al documento online. Los lectores de periódicos en la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Revista General de Información y Documentación, 2012, vol. 23, n. 1, p. 151-171.

RODRIGUEZ BRAVO, Blanca. El documento audiovisual en las emisoras de televisión: selección, conservación y tratamiento. Biblios: Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información, 2004, vol. 5, n. 20, p.34-38.

SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel. La documentación fotográfica. Revista General de Información y Documentación, 1996, vol. 6, n. 1, p. 161-193.

SÁNCHEZ VIGIL, Juan Miguel, MARCOS RECIO, Juan Carlos y OLIVERA ZALDUA, María. La fotografía digital: tratamiento documental y nuevos usuarios en la prensa. Boletín de la ANABAD, 2009, LIX, n. 2, p. 139-148.

VALLE GASTAMINZA, Félix del. El análisis documental de la fotografía. Cuadernos de Documentación Multimedia, 1999, n. 8. Disponible en [Consultado 22/03/2011]

VALLE GASTAMINZA, Félix del (ed.). Documentación fotográfica. Madrid: Síntesis, 1999.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases de teoría (lección magistral): Mediante la exposición oral del profesor y usando los medios tecnológicos adecuados, se exponen los contenidos desde una perspectiva general, ordenados sistemáticamente, aunque se hace imprescindible la participación por parte del alumnado, ya que es cuando él deberá reflexionar, recordar, preguntar, criticar y participar activamente en su desarrollo. Simultáneamente se facilitará al alumno tanto una bibliografía útil, como direcciones de internet para consulta sobre cada uno de los temas. Se recomienda al alumno tomar sus propios apuntes, junto a las anotaciones que crea oportunas sobre el material que puede suministrar el profesor. En estas clases los alumnos adquieren principalmente las competencias conceptuales que son específicas de la asignatura. Se podrán impartir a todo el grupo a la vez (grupo grande).
- Clases de problemas y/o de prácticas: En ellas, el profesor expondrá a los alumnos supuestos prácticos y problemas relativos al ámbito de estudio con la finalidad de que vayan adquiriendo las capacidades y habilidades (competencias procedimentales) identificadas en las competencias. Para facilitar esta adquisición, los alumnos deberán enfrentarse a la resolución de problemas o prácticas propuestos propiciando el trabajo autónomo, independiente y crítico. Estas clases se podrán desarrollar o en el aula o en el laboratorio de informática según los medios tecnológicos necesarios para la adquisición de las competencias y deberán impartirse en grupos de tamaño pequeño.
- Seminarios: En este caso, grupos reducidos de alumnos tutelados por el profesor, estudian y presentan al resto de compañeros algún trabajo relacionado con la asignatura tanto con la parte de teoría como de prácticas. De este modo, se propicia un ambiente participativo de discusión y debate crítico por parte del alumnado, tanto del grupo que expone como del que atiende a la explicación. Mediante los trabajos en grupo y los seminarios se refuerzan las competencias específicas, las competencias transversales (instrumentales, personales y sistémicas) y



las competencias actitudinales planteadas en la asignatura.

- Tutorías: En ellas se, aclararán u orientarán de forma individualizada o por grupos reducidos, los contenidos teóricos y/o prácticos a desarrollar en las diferentes actividades formativas descritas anteriormente.
- Trabajo autónomo del alumnado: Estudio de los contenidos de los diferentes temas, resolución de problemas y análisis de cuestiones teóricoprácticas, elaboración de trabajos tutelados tanto de teoría como de prácticas, actividades no presenciales grupales, así como el trabajo realizado en la aplicación de los sistemas de evaluación.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en las materias que componen el módulo, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado.

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente en cada momento en la Universidad de Granada. Los criterios de evaluación se indicarán en las Programas y Guías Didácticas correspondientes a cada asignatura, garantizando así la transparencia y objetividad de los mismos.

Se utilizará un sistema de evaluación mixto, en el que junto a la realización de un Examen Final de los contenidos teóricos de la asignatura tras el periodo de impartición de clases, se tiene en cuenta asimismo de forma fundamental el trabajo y el esfuerzo desarrollado por el alumno a modo de Evaluación Continua a lo largo del semestre (trabajos prácticos individuales y colectivos), de tal manera que uno y otro resultado se complementan y ponderan de forma adecuada en la Nota Final de la asignatura.

La evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, las Guías Docentes contemplarán la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Las Guías Docentes deberán recoger las actividades que contribuyan a la calificación final, su ponderación y la obligatoriedad, si la hubiera, de obtener una calificación mínima en alguna de ellas. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura.



Se aplicará la siguiente ponderación:

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Se aplicará la siguiente ponderación:

La **evaluación del apartado de Teoría** consistirá en el desarrollo de pruebas escritas y representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 40%.

La **evaluación del apartado de Práctica** consistirá en la nota media obtenida en las distintas actividades propuestas por los profesores y representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 50%.

La **evaluación de la asistencia y participación activa del alumno en clase** y representará respecto a la Nota Final un porcentaje de un 10%.

1. CONVOCATORIA ORDINARIA

1.1. EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de la **parte de teoría** se realiza en base a un examen final. Esta prueba representa el 40% de la nota final.

La **parte práctica** se valorará en evaluación continua a lo largo del curso por medio de la realización de diversas tareas por parte del alumnado. La cantidad de prácticas que se realizarán a lo largo del semestre variará en función a diversos factores externos, que no se pueden considerar a priori, tales como el ritmo de la clase o el número total de alumnos que tendrá cada uno de los grupos de la asignatura. Estos elementos, ajenos completamente a los docentes que imparten esta materia, condicionarán la cantidad final de prácticas a realizar. No obstante, se considerará la siguiente distribución y ponderación:

-Actividades de corrección en clase: los alumnos explicarán en el aula, de manera individualizada, cómo se resuelven determinadas preguntas prácticas que se encuentran disponibles en la plataforma de la asignatura.

La parte práctica consta de 5 pruebas, cada una de las cuales supondrá el 10% de la nota.

Para superar la asignatura por evaluación continua habrá que cumplir todas las condiciones siguientes:

- Obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 en la parte de teoría y 5 sobre 10 en la parte de prácticas, así como en cada una de las pruebas parciales. A esto se añade 1 punto sobre 10 de la asistencia y participación activa en clase.
- Obtener, al menos, un 5 como suma de teoría y prácticas y asistencia y participación en clase.

1.2 EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de 10 días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector,



quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

La evaluación única final constará de:

1. Prueba escrita en la que se valorarán las competencias conceptuales (examen de teoría): 50%.
2. Prueba en los laboratorios de prácticas: realización de una serie de supuestos prácticos en el laboratorio de informática (examen práctico): 50%.

Es obligatorio obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada una de las dos pruebas.

Estas pruebas se realizará en un solo acto académico el día de la convocatoria oficial de examen para la asignatura. Dicho examen deberá garantizar que el alumno ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta misma guía docente.

Es necesario que se obtenga, al menos una calificación de 5 sobre 10 tanto en la prueba teoría como en la prueba práctica para hacer media y superar la asignatura, si la media resultante es un 5 como mínimo.

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO-JULIO

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La evaluación en la convocatoria extraordinaria consiste en un examen de teoría (50%) y prácticas (50%) y se realizará en un solo acto académico el día de la convocatoria oficial de examen para la asignatura.

Para aquellos alumnos que en la convocatoria ordinaria siguieran el procedimiento de evaluación continua y cumplieran con la asistencia a las prácticas, podrán conservar su calificación de prácticas o de teoría para la convocatoria extraordinaria debiendo alcanzar el mínimo de 5 sobre 10 en la parte de teoría y en la parte de prácticas para aprobar. La calificación de prácticas o de teoría no se guardará para el siguiente curso académico.

La suma de teoría y prácticas deberá ser 5 como mínimo para superar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tablón de docencia de la Universidad de Granada

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.

2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto



de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.

3. De acuerdo con el artículo 14.3 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, además de las responsabilidades disciplinarias en las que se pudiera incurrir.

